



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 259**

Quien suscribe certifica que con fecha 13 de septiembre del año dos mil once en sesión ordinaria N° 099, mediante el acuerdo N° 259, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los concejales, Víctor Vega Vera, Eduardo Bahamonde Barría, Rosa Nicetich Vera, Claudio Andrade Kigmma, Joel González Caro y Blagomir Brztilo Avendaño, se aprueba la entrega en comodato de los terrenos que están siendo utilizados por los vecinos de la Población Plan Austral, Villa Primavera I y Villa Primavera II de la Comuna de Primavera, con los cuales se firmara un contrato por la cantidad de 5 años y son los siguientes: Sra. Ana Raichuín, Sra. Candelaria Segovia, Don Juan Alberto Díaz, don Ulises Segovia y Don Celedio Tocol.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR

**Secretaria Municipal**